

El Poder Judicial confirmó el triunfo de Maduro en Venezuela

GUILLERMO CIEZA :: 24/08/2024

El gobierno que quiera desconocer estos resultados debe enfrentar la realidad de que el PSUV ganó las elecciones en las urnas, en las instancias institucionales y en la calle

Una resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, previa verificación de las actas presentadas por organismos oficiales y los partidos políticos, ratificó los resultados presentados por la Cámara Nacional Electoral. La resolución del TSJ se corresponde con mecanismos previstos en la Constitución.

La sentencia que fue leída por la presidenta del TSJ, Caryslia Rodríguez, dice textualmente:

“Se certifica de forma inobjetable el material electoral peritado y convalida los resultados de la elección presidencial del 28 de julio de 2024, emitidos por el CNE, donde resultó electo Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2025-2031”.

Señala además que en base a los resultados obtenidos en el peritaje, se pudo concluir que los boletines emitidos por el CNE están respaldados por las actas de escrutinio emitidas por las máquinas de votación en el proceso electoral, y hay plena coincidencia con los registros de las bases de datos de los centros de totalización.

Reconoce que “se evidenció un ataque cibernético masivo”, y exhorta al CNE a publicar los resultados definitivos de las elecciones en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela. El pedido al CNE de publicar los resultados electorales lo hace de acuerdo a lo pautado por el artículo 155 de la Ley Orgánica de los Procesos Electorales. “El CNE ordenará la publicación de los resultados en la GE dentro de los 30 días siguientes a la proclamación” (las elecciones se realizaron el 28 de julio). Manifestó también que de manera urgente remite copia de la sentencia al Fiscal General de la República para determinar responsabilidades ante presuntos delitos de suplantación de funciones, delitos informáticos, asociación para delinquir e incitación a provocar desórdenes, entre otros.

Esta última resolución del TSJ va a afectar particularmente al grupo de María Corina Machado y Gonzalez Urrutia que creó una pagina web donde se ha comprobado que se subieron actas falsas. Anticipándose a futuras sanciones, los partidos que aportaron la personería para esa candidatura aclararon que ellos no tuvieron responsabilidad en subir esas actas y que fue exclusiva responsabilidad de un grupo que respondía a María Corina Machado.

El pronunciamiento del TSJ demuestra que el conjunto de la institucionalidad venezolana: el poder Judicial, Ciudadano, Electoral, Legislativo y Ejecutivo, respaldan el triunfo de Nicolás Maduro. A esta decisión se sumó ayer un comunicado de las Fuerzas Armada Bolivarianas que manifiestan que “acatan de manera absoluta y categórica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia”.

El pueblo venezolano ha vuelto a la normalidad

Pero quizás lo más contundente es que el conjunto del pueblo venezolano ha vuelto a la normalidad y esta demostrando cotidianamente que ya pasó la página de la disputa electoral. Tiene otras preocupaciones, intereses y demandas. Pueblo y gobierno saben que Maduro ha ganado estas elecciones, porque los de abajo, con todas sus carencias, votando positivamente o absteniéndose, han decidido darle una nueva oportunidad al gobierno para que mejoren sus ingresos y empiece a repartir la riqueza que se ha empezado a generar nuevamente en el país. Venezuela va a encabezar este año la tasa de crecimiento en América.

Lo único que se mueve fuera de lo habitual en Venezuela son concentraciones chavistas: de mujeres, de comuneros, de productores. Y en los barrios populares, lo que es motivo de conversación y de asambleas es la Segunda Consulta Popular que se celebrará este domingo, donde los vecinos votaran por proyectos comunitarios que serán financiados por el gobierno.

Lo que ocurre en Venezuela pone en una situación complicada a gobiernos que se subieron rápidamente al carro del “fraude”, que reconocieron a Gonzalez Urrutia, o que se animaron a pedir nuevas elecciones o un gobierno de coalición. En el corto plazo las ofensivas mediáticas pueden crear realidades virtuales, pero con el tiempo estas invenciones se disipan. Quién no quiera reconocer estas elecciones tendrá que hacerlo por motivos ideológicos, pero con poco sustento en la realidad.

tramas.ar

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-poder-judicial-confirmando-el>